

ENCUESTA NACIONAL DE OCUPACIÓN Y EMPLEO

NOTA SOBRE LA PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS PARA LA POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS

Las recomendaciones internacionales en materia de encuestas de fuerza laboral emitidas por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), establecen que los países deben procurar difundir los resultados de dichas encuestas para la población en edad de trabajar, preferentemente conforme se establece en las legislaciones nacionales. En cumplimiento de tal recomendación y dada la reciente modificación a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que elevó la edad legal mínima para trabajar de los 14 a los 15 años, el INEGI presenta los resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), a partir del cuarto trimestre de 2014, para el universo de la población de 15 años de edad en adelante.

La estrategia que se sigue es la siguiente:

- Para el cuarto trimestre de 2014, se generan todos los productos que constituyen la oferta normal de la encuesta referidos a la población de 15 años y más, y así se hará para los trimestres por venir.
- Con el propósito de que los usuarios cuenten con una serie más extensa de información, para el resto de los trimestres que abarca la ENOE (primero de 2005 a tercero de 2014), se actualizan los siguientes productos:
 - Indicadores estratégicos de ocupación y empleo.
 - Indicadores de informalidad laboral.
 - Consulta interactiva de los indicadores estratégicos (Infolaboral).
 - Series unificadas con criterios de la ENOE.
 - Banco de información económica (BIE).
 - Banco de información INEGI (BIINEGI).
 - Consulta interactiva de datos. Este producto se actualizará en dos etapas: el 12 de febrero se incorporan los datos que van del primer trimestre de 2010 al tercero de 2014, y unos días después, se agregarán los trimestres de los años 2005 a 2009.
- Los productos cuyas series no se actualizarán, son los siguientes:
 - Tabulados básicos.
 - Indicadores de género.
 - Pruebas de significancia estadística.
 - Tabulados por sector de actividad económica.
 - Problemática de ocupación y acceso al empleo

Es importante destacar que se mantendrán disponibles en el sitio del INEGI las series de datos de la ENOE referidas a la población de 14 años en adelante, en virtud de que hasta antes de la reforma constitucional, esta era la edad legal mínima para trabajar; estas series cubren hasta el tercer trimestre de 2014.